

Ushuaia, **martes 4 de agosto de 2026**

VISTO el DPOSS-E-N° 1178/2026, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente del visto, se gestiona la contratación del servicio mensual de internet por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas y dependencias de la DPOSS en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, a los efectos de brindar un óptimo servicio de conectividad de calidad que permita el normal funcionamiento de la página web institucional, la red privada, el acceso remoto al sistema de videovigilancia y cámaras de seguridad, el registro biométrico y los sistemas informáticos utilizados por esta Dirección Provincial, entre ellos suite gen, sisa, clinkgo, siiaf, oficina virtual, nextcloud, lexdoctor y escritorio remoto, por la suma total estimada de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 105.109.693,92.-).

Que mediante NOTA-DPOSS-4912-2026 el Jefe de Área Informática y Comunicaciones informa la necesidad de contar con el servicio mencionado, según los argumentos allí expuestos.

Que se cuenta con la autorización de la Sra. Directora Provincial, para dar inicio al presente trámite de contratación.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Licitación Privada N° 14/2026 y se aprueben los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que se agregan como Anexos I, II y que forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de agentes para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas siendo las personas indicadas los agentes Alfredo Ramón RODAS, Norberto YACANTE y Delfina FILIPPI, como titulares y como suplentes los agentes Javier Carmelo CARDOZO y Marcela PADIN.

Que el Director de Administración Financiera informó que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a las partidas presupuestarias 3.3.2. y 3.5.6. de la UGG 2627 y U.G.C. 2600, distribuidas entre los ejercicios económicos 2026 y 2027, según corresponda.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe INFO-AJU-199-2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el gasto para la contratación del servicio mensual de internet por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas y dependencias de la DPOSS en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, a los efectos de brindar un óptimo servicio de conectividad de calidad que permita el normal funcionamiento de la página web institucional, la red privada, el acceso remoto al sistema de videovigilancia y cámaras de seguridad, el registro biométrico y los sistemas informáticos utilizados por esta Dirección Provincial, entre ellos suite gen, sisa,

clinkgo, siiaf, oficina virtual, nextcloud, lexdoctor y escritorio remoto, por la suma total estimada de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 105.109.693,92.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 14/2026, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que se agregan como Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los agentes Alfredo Ramón RODAS, Norberto YACANTE y Delfina FILIPPI, como titulares y como suplentes los agentes Javier Carmelo CARDOZO y Marcela PADIN, para integrar una Comisión cuyo objeto será el Estudio y Análisis de las ofertas recibidas en la Licitación Privada N° 14/2026, destinada a la contratación detallada en el artículo primero del presente acto; quienes deberán elaborar un Informe de Preadjudicación; en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- Imputar preventivamente el gasto a las partidas presupuestarias 3.3.2. y 3.5.6. de la UGG 2627 y U.G.C. 2600, distribuidas entre los ejercicios económicos 2026 y 2027, según corresponda.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quien corresponda. Cumplido, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION-388-2026

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DPOSS 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS GENERALES

LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N° 1015/15, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Decreto Provincial 188/23 jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -

CLAUSULAS GENERALES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1.- OBJETO:

Llamado a Licitación Privada N° 14/2026, para la contratación del servicio mensual de Internet por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas y dependencias de la DPOSS en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, a los efectos de brindar un óptimo servicio de conectividad de calidad que permita el normal funcionamiento de la página web institucional, la red privada, el acceso remoto al sistema de videovigilancia y cámaras de seguridad, el registro biométrico y los sistemas informáticos utilizados por la Dirección, entre ellos SUITE GEN, SISA, ClinkGO, SIAF, Oficina Virtual, NextCloud, LexDoctor y escritorio remoto.

2.-IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1- Los establecidos en el Art. 26 Ley 1015, Decreto Reglamentario N° 674/11 Art. 34, pto.4

3.- GARANTÍAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.1.-Garantía de oferta:

Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

3.2.-Garantía de adjudicación:

Diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, será entregada o depositada por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la recepción de la notificación que determinará la comunicación de adjudicación, de acuerdo al Art. 34 del Dto. reglamentario.

3.3.- Formas de Constitución de Garantías

Las garantías a las que se refieren el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta N° 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-
- b) En Cheque certificado o giro contra entidad bancaria del lugar donde se realiza la Licitación Pública y/o Privada. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la D.P.O.S.S.
- e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.
- f) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere la suma de \$ 3.100.000,00.- (10% del límite previsto para la contratación directa), a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS sin abreviaturas.

3.4 – Devolución de las garantías

Serán devueltas de oficio:

- a) Las garantías de oferta, serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.
- b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.-

4.- APERTURA DE OFERTAS

4.1 - Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS (web: <https://dposs.gob.ar/>; Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y diarios provinciales), labrando el Acta de Apertura correspondiente.

4.2. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de apertura establecida, no serán consideradas.

4.3. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

6.1-Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, con no menos de dos (02) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

7.- RECHAZO DE OFERTAS:

- a) Condicionadas o que se aparten a la base de la contratación
- b) Que no estén firmadas por el oferente
- c) Que estuvieran escritas en lápiz
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres.
- e) Que careciera de garantía
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad plazo de entrega o alguna parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas.
- g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales.

8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser, falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Pto. 52.

En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la presentación y/o subsanación del requisito de la oferta.

9- ADJUDICACION

9.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS, la conveniencia puede estar en relación a precio o así también a la superioridad en la calidad de lo adquirido y/o contratado.

9.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o cualquier tipo de resarcimiento que a su criterio le pudiera corresponder.

9.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Pre-adjudicación confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones.

9.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público www.dposs.gob.ar

9.5 -Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados de finalizado el plazo anterior.

9.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio declarado y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado o orden de compra entregada, cualquiera fuere la fecha de recepción, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

9.7-Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.

9.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

10.- PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

10.1-Será el establecido en la Clausulas Particulares aprobadas.

11.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

11.1- Será el establecido en la Clausulas Particulares aprobadas.

12.-AMPLIACIÓN DE PLAZO:

12.1-El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de la prórroga no podrá exceder, en ningún caso del previsto en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, punto 67. Se deja constancia que tal cual lo expresado en el Punto 15 Las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

13.-CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

13.1-Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes, NO SERÁN APLICADAS, cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en el 92 y 93 del Decreto Provincial N° 674/11

14. COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

14.1-La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:

a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y éste no debe ser previsible.

b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

15. MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO

15.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en el punto 12, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en los puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

16.- FACTURACIÓN:

16.1-La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última solo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4.

La facturación se presentará en la mesa de entradas de esta Dirección Provincial, en original, dentro de los primeros días hábiles del mes. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar; con copia a informatica@dposs.gov.ar

Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento PROTDF en vigencia para la emisión de la misma de lo contrario no podrán ser facturados los servicios.

Asimismo, se deberá presentar certificado de AREF y en caso de corresponder certificado de NO RETENCION.

17.- FORMA DE PAGO

17.1.- El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de presentación de la respectiva factura y habiéndose producido de conformidad del servicio brindado por parte del personal dependiente del Área Informática y Comunicaciones. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF y certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, ambos vigentes (en su defecto podrán ser descargados del sistema por personal de la DPOSS) y todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago. -

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, otra particularidad de pago excepcional, que se fijarán (en caso de corresponder) en las Cláusulas Particulares aprobadas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

18. – DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

18.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el establecido en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, se considerarán válidas aquellas notificaciones cursadas al correo electrónico declarado en el mismo, por el oferente.

19.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

19.1-Para el caso de controversias que se suscitaren con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero ó jurisdicción.

20.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

20.1- El Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales como Anexo I y el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares como Anexo II, el cual incluye las Especificaciones Técnicas.

20.2.- La Oferta Adjudicada

20.3.- La adjudicación

20.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN DPOSS 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLAÚSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N° 1015/15, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Decreto Provincial N° 188/23 jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -

LICITACIÓN PRIVADA DPOSS N° 14/2026- EXPEDIENTE
ELECTRÓNICO N° 1178/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLAÚSULAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL
TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTINADO A LAS OFICINAS
ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN LAS CIUDADES
DE USHUAIA Y TOLHUIN, A LOS EFECTOS DE BRINDAR UN ÓPTIMO
SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE CALIDAD QUE PERMITA EL NORMAL
FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, LA RED PRIVADA,
EL ACCESO REMOTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CÁMARAS DE
SEGURIDAD, EL REGISTRO BIOMÉTRICO Y LOS SISTEMAS
INFORMÁTICOS UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN, ENTRE ELLOS SUITE
GEN, SISA, CLINKGO, SIAF, OFICINA VIRTUAL, NEXTCLOUD, LEXDOCTOR
Y ESCRITORIO REMOTO

D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

CLAÚSULAS PARTICULARES

1.- OBJETO:

Llamado a Licitación Privada N° 14/2026, para la contratación del servicio mensual de Internet por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas y dependencias de la DPOSS en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, a los efectos de brindar un óptimo servicio de conectividad de calidad que permita el normal funcionamiento de la página web institucional, la red privada, el acceso remoto al sistema de videovigilancia y cámaras de seguridad, el registro biométrico y los sistemas informáticos utilizados por la Dirección, entre ellos SUITE GEN, SISA, ClinkGO, SIAF, Oficina Virtual, NextCloud, LexDoctor y escritorio remoto.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial estimado dispuesto por la DPOSS asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 92/100 (\$ 105.109.693,92.-).

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1.- Se deberá cotizar en el formulario de "Solicitud de Cotización" y conforme las características allí mencionadas.

De acuerdo con la descripción de los renglones consignados en el formulario "Solicitud de Cotización", las características técnicas serán variables según la necesidad y ubicación de cada dependencia.

Resumen detalle a cotizar:

USHUAIA - Servicio de Internet 30/30 Mb o superior con Gestión de Puertos, para las siguientes dependencias:

- Planta Potabilizadora 1 – Gobernador Gómez 495.
- Planta Potabilizadora 2 – Aldo Motter 2600.
- Planta Potabilizadora 3 – Héroes de Malvinas 2759.
- Planta Potabilizadora 4 – Río Valdez 1450.
- Planta de Pretratamiento Cloacal – Roque Sánchez Galdeano.
- Cisterna José Salomón – José Salomón 280.
- Oficina Gobernador Campos – Gobernador Campos 133.

Servicio de Internet 150/150 Mb o superior con IP Pública Fija y Gestión de Puertos, para:

- Oficina Gobernador Campos – Gobernador Campos 133.

Servicio de Internet 60/60 Mb o superior con IP Pública Fija y Gestión de Puertos, destinado a contingencia, para:

- Oficina Gobernador Campos – Gobernador Campos 133.

El servicio de contingencia deberá ser provisto por un proveedor distinto al adjudicatario del servicio principal de 150/150 Mb.

Servicio de Contingencia Móvil Itinerante Ilimitado, con las siguientes características:

- Prioridad de red.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

- Conexión estable en movimiento y fija.
- Panel de administración.

TOLHUIN - Servicio de Internet 30/30 Mb o superior con Gestión de Puertos, para las siguientes dependencias:

- Oficinas Comerciales – Santiago Rupatini 435.
- Oficinas de Distribución – Dr. Carrillo 1660.
- Planta Potabilizadora – Gendarmería Nacional 1500.
- Pañol – Policía Fueguina S/N.
- Planta Elevadora – Ernesto Krund S/N.

Servicio de Contingencia Móvil Itinerante Ilimitado, con las siguientes características:

- Prioridad de red.
- Conexión estable en movimiento y fija.
- Panel de administración.

3.2.- En caso de corresponder, se deberá incluir todo el costo adicional que fuera necesario para la instalación y activación del servicio en todas las dependencias.

3.3.- El oferente deberá informar la factibilidad técnica para la ampliación de la velocidad del servicio y/o la incorporación de nuevas instalaciones, en caso de ser requerido por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

3.4.- MEDIO DE COMUNICACIÓN:

El contratista deberá tener un medio de comunicación a efectos de disponer de personal técnico a la brevedad, para el caso que se requiera verificar la conectividad.

3.5.- RESPONSABLES DE LA ASIGNACIÓN DE LAS TAREAS Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:

El control y supervisión del cumplimiento de los todos requisitos expresados en el presente pliego, será responsabilidad del personal dependiente del Área Informática y Comunicaciones de la D.P.O.S.S., con quienes la firma adjudicataria, mantendrán el contacto asiduo y permanente para la organización y/o ejecución de los trabajos, la conformidad de las facturas ello a los efectos de garantizar el servicio correspondiente, siendo dichos agentes las autoridades de la DPOSS quienes serán el nexo entre ambas partes:

3.6.- POSIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS:

La presente contratación admitirá la incorporación de nuevos servicios de conectividad, conforme a las necesidades de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la factibilidad técnica informada por la adjudicataria. Los servicios adicionales que eventualmente se incorporen serán cotizados conforme a los valores unitarios adjudicados para el semestre que corresponda.

3.7.- FORMA DE COTIZACIÓN



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

El oferente cotizará por renglón el valor mensual de cada servicio requerido, conforme al formulario "Solicitud de Cotización", consignando el importe correspondiente al primer semestre y al segundo semestre.

3.8.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

El adjudicatario presentará entre el día 1 y el día 10 de cada mes la factura correspondiente a los servicios prestados durante el mes inmediato anterior, la que deberá contar con la conformidad del Área Informática y Comunicaciones.

4.- GENERALIDADES:

4.1. La Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas analizará las propuestas presentadas y recomendará la adjudicación de los renglones a la oferta que resulte más conveniente para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, considerando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la conveniencia económica y los demás requisitos establecidos en el presente Pliego.

Cuando las Especificaciones Técnicas establezcan que un servicio de contingencia deba ser prestado por un proveedor distinto al del servicio principal, dicha condición deberá ser considerada al momento de recomendar la adjudicación.

4.2. El oferente podrá adjuntar la documentación técnica, folletería, fichas técnicas y toda otra información que permita una adecuada evaluación de la oferta presentada.

4.3. Se podrán presentar ofertas alternativas, las que quedarán sujetas al análisis y evaluación de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. Las ofertas se presentarán en sobre, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda:

"LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2026" – Apertura: (**día y hora** que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS).

El día y hora a indicar en el sobre, es el correspondiente al acto apertura de sobres cerrados, en las instalaciones de las oficinas del Área de Contrataciones y Compras sita en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia.

6.- APERTURA DE PROPUESTAS

6.1. Se presentarán hasta el **día y hora** que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada DPOSS (Gdor. Campos N° 133, Ushuaia). Este será de acuerdo a lo indicado en el punto 5 de las Condiciones Generales.

7.- VALOR DEL PLIEGO:

7.1. Sin costo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

8.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

8.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:

- a) **Pliego de Bases y Condiciones**
- b) **Comprobante original de Constitución de Garantía de Oferta**
- c) **Formulario Oficial de Propuesta provisto por la DPOSS o (similar según formato Anexo I de la presente PBC).**
- d) **Formulario de Solicitud de Cotización provisto por la DPOSS o similar, conforme al formato que integra el presente Pliego.**
- e) Copia de Certificado de Inscripción AFIP
- f) En caso de corresponder, poder para representación de persona física o jurídica.
- g) En caso de corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica.
- h) Copia de DNI de la persona firmante.
- i) Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF vigente.
- j) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores (PROTDF) vigente al momento de la contratación.
- k) Documentación técnica, fichas técnicas, folletería o toda otra información que permita verificar las características técnicas de los servicios ofrecidos.

09.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

09.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento de la apertura de las ofertas el cumplimiento de los incisos a), b), c) y d) del punto 8.1 del presente Pliego.

En caso de no presentarse alguno de dichos requisitos, se dejará constancia en el Acta de Apertura.

Respecto de la restante documentación prevista en el punto 8.1, y siempre que corresponda, el oferente dispondrá de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura para su presentación.

10.- PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

10.1-Se establece un plazo de contratación de DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del contrato, la recepción de la Orden de Compra o la fecha que se determine para el inicio de la prestación del servicio.

10.2. Opción de Prórroga: la presente contratación se realizará por el término adjudicado y podrá ser prorrogada en los términos establecidos en el artículo 34, punto 67 del Decreto Provincial N° 674/11, manteniendo las mismas condiciones y precios pactados inicialmente, esta opción será a consideración y decisión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

11.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

11.1. El servicio mensual de acceso a Internet deberá prestarse en las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios detalladas en el Punto 3 – Especificaciones Técnicas del presente Pliego.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

12.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

12.1. La sola presentación de la oferta implicará el pleno conocimiento y aceptación del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones Generales y de toda la normativa aplicable que rige la presente contratación.

La presente contratación se regirá por la Ley Provincial N.º 1015, el Decreto Provincial N.º 674/11, las demás normas provinciales que resulten de aplicación, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y toda otra normativa vigente relacionada con el objeto de la contratación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

ANEXO I DEL P.B.C. - FORMULARIO DE PROPUESTA

Sra. DIRECTORA DE OPERATORIA SANITARIA A CARGO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS.

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calleN° de la ciudad de manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACION JURADA, que he/hemos estudiado detenidamente todos y cada uno de los documentos de la Licitación Privada N° 14/2026, he/hemos obtenido toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios para la contratación objeto de la presente Licitación.

No quedando/nos dudas al respecto, proponemos prestar el Servicio de Internet por el término de doce (12) meses, destinado a las oficinas administrativas y dependencias de la DPOSS, correspondiente a la Licitación Privada DPOSS N° 14/2026, según lo requerido en Pliego Licitatorio, en la suma total de.....

(\$).

Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Asimismo, para todo tipo de notificaciones se constituye el siguiente correo electrónico.....

.....
Firma del Proponente

Apellido y Nombre:.....

En carácter de:.....

N° de Doc.:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

CUIT N°:.....

Ushuaia,.....de.....de 2026.



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 1 - Gob. Gómez N° 495	6.00		
2	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 1 - Gob. Gómez N° 495	6.00		
3	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 2-Aldo Motter N° 2600	6.00		
4	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 2-Aldo Motter N° 2600	6.00		
5	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 3 - Héroes de Malvinas N° 2759	6.00		
6	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 3 - Héroes de Malvinas N° 2759	6.00		
7	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Planta potabilizadora N° 4 - Rio Valdez N° 1450	6.00		
8	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre -	6.00		



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	domicilio: Planta potabilizadora N° 4 - Rio Valdez N° 1450			
9	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Cisterna José Salomón - José Salomón N° 280	6.00		
10	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Cisterna José Salomón - José Salomón N° 280	6.00		
11	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Oficina Gobernador Campos - Gob. Campos N° 133	6.00		
12	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Oficina Gobernador Campos - Gob. Campos N° 133	6.00		
13	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestion de Puertos - 1° semestre - domicilio en la localidad de TOLHUIN: Pañol - Policía Fueguina S/N	6.00		
14	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestion de Puertos - 2° semestre - domicilio en la localidad de TOLHUIN: Pañol - Policía Fueguina S/N	6.00		
15	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestion de Puertos - 1° semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Oficinas comerciales-Santiago Rupatini N°435	6.00		



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
16	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestion de Puertos - 2º semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Oficinas comerciales-Santiago Rupatini N°435	6.00		
17	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestion de Puertos - 1º semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Oficinas de distribución - Dr. Carrillo N° 1660	6.00		
18	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2º semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Oficinas de distribución - Dr. Carrillo N° 1660	6.00		
19	Servicio de Internet. unidad			
>>	30/30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1º semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Planta potabilizadora-Gendarmería Nacional N° 1500	6.00		
20	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2º semestre - domicilio en la localidad de TOHUIN: Planta potabilizadora-Gendarmería Nacional N° 1500	6.00		
21	Servicio de Internet. unidad			
>>	60/60 MB o superior con IP FIJA y Gestión de Puertos - 1º semestre - Contingencia - domicilio: Gobernador Campos N° 133 (deberá ser un proveedor distinto al servicio de 150 MB)	6.00		
22	Servicio de Internet. unidad			



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	60/60 MB IP FIJA y con Gestión de Puertos- 2° semestre - Contingencia - domicilio: Gobernador Campos N° 133 (deberá ser un proveedor distinto al servicio de 150 MB)	6.00		
23	Servicio de Internet. unidad			
>>	150/150 MB o superior IP FIJA y con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Oficina Gobernador Campos - Gob. Campos N° 133	6.00		
24	Servicio de Internet. unidad			
>>	150/150 MB o superior IP FIJA y con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Oficina Gobernador Campos - Gob. Campos N° 133	6.00		
25	MANO DE OBRA INSTALACION. 1			
>>	Gastos de servicio por Instalación según ubicación y en caso de corresponder.	16.00		
26	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre - domicilio: Planta de Pretratamiento Cloacal "Bahía Golondrina" sita en la calle Roque SANCHEZ GALEANO N° 10 (camino hacia el Aeropuerto Internacional Ushuaia)	6.00		
27	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio: Planta de Pretratamiento Cloacal "Bahía Golondrina" sita en la calle Roque SANCHEZ GALEANO N° 10 (camino hacia el Aeropuerto Internacional Ushuaia)	6.00		
28	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 1° semestre -	6.00		



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	domicilio en la localidad de TOLHUIN: Planta elevadora - Ernesto Krund S/N			
29	Servicio de Internet. unidad			
>>	30 MB o superior con Gestión de Puertos - 2° semestre - domicilio en la localidad de TOLHUIN: Planta elevadora - Ernesto Krund S/N	6.00		
30	Servicio de Internet. unidad			
>>	Servicio de contingencia movil itinerante ilimitado en la ciudad de Ushuaia - 1° semestre *Prioridad de red *conexion estable en movimiento y fija *IP publica y de panel	6.00		
31	Servicio de Internet. unidad			
>>	Servicio de contingencia movil itinerante ilimitado en la ciudad de Ushuaia - 2° semestre *Prioridad de red *conexion estable en movimiento y fija *IP publica y de panel	6.00		
32	Servicio de Internet. unidad			
>>	Servicio de contingencia movil itinerante ilimitado en la ciudad de Tolhuin - 1° semestre *Prioridad de red *conexion estable en movimiento y fija *IP publica y de panel	6.00		
33	Servicio de Internet. unidad			
>>	Servicio de contingencia movil itinerante ilimitado en la ciudad de Tolhuin - 2° semestre	6.00		



Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2026

Pieza Administrativa N° 1178 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE INTERNET POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, DESTIN ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA DPOSS EN USHUAIA Y TOLHUIN

Comentario: La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado (PROTDF) al momento d la contratación.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*Prioridad de red			
	*conexion estable en movimiento y fija			
	*IP publica y de panel			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Presupuesto Oficial:	\$ 105109693.92
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitari
Forma de Pago:	PAGO A TREINTA DIAS (30) - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y RESOLUCION CGP N° 71/26 Y SE
Plazo de Entrega:	DOCE (12) MESES Y SEGUN PBC
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DIAS, SEGUN ARTICULO 34, PUNTO 47 DEL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y SEGUN PBC
Lugar de Entrega:	COORDINAR CON ÁREA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA FECHA Y HORA INDICADA EN PUBLICACIONES WEB Y BOLETIN OFICIAL
Domicilio de presentación de ofertas:	Gober. campos N° 133 - USHUAIA - ANTE LA MESA DE ENTRADA DPOSS Y CONFORME DETALLE DE PUBL INVITACIÓN A COTIZAR
Domicilio de apertura de ofertas:	Gober. campos N° 133 - USHUAIA Y SEGUN PBC
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	PAGARE SIN PROTESTO EQUIVALENTE AL 1% DEL TOTAL COTIZADO
Flete a Cargo:	N/C

Firmado Electrónicamente por
DA SILVA KARINA HAYDEE
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
DIRECTOR Dirección Provincial
04/08/2026 10:00